

DEL SEN. SALOMÓN JARA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL SENADO, A FIN DE IMPULSAR EL DIÁLOGO CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA CONCRETAR UN PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA CÁMARA DE SENADORES EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL SENADO, A FIN DE IMPULSAR EL DIÁLOGO CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA CONCRETAR UN PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN.

La suscrito, SALOMÓN JARA CRUZ, senador a la LX Legislatura de esta Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las variaciones en el clima han existido y existirán siempre a consecuencia de diferentes fenómenos naturales. Sin embargo, desde la Revolución Industrial, la actividad humana ha alterado la composición de la atmósfera mundial, lo que ha concluido en una afección grave a la estabilidad climática. A esta situación Naciones Unidas y especialista en la materia la han denominado "cambio climático".

El cambio climático supone un peligro para el medio ambiente, siendo algunas de sus consecuencias a mediano y largo plazo: temperaturas extremas, precipitaciones más intensas, inundaciones debido al aumento en el nivel del mar, sequías, ciclones, así como otras catástrofes naturales.

De manera adicional a lo anterior, el daño provocado no se limita exclusivamente a las pérdidas humanas y de infraestructura, sino que también se genera dependencia económica y estancamiento por parte de la comunidad afectada; y se desatienden planes preestablecidos de desarrollo.

El Informe 2007 del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), respecto al cambio climático en América Latina y el Caribe, señala que las afecciones más graves de este fenómeno se resentirán en nuestra región dentro de tan sólo 5 o 10 años, a pesar de que sólo se contribuye en un 5% a la contaminación global.

La biodiversidad del continente se encuentra en riesgo potencial y muchos de ellos son recursos vitales, por ejemplo el agua dulce. Pero ante todo el paradigma del desarrollo sustentable afectará a los países de la región: la mitigación de la pobreza y el crecimiento económico se ven limitados si se adoptan políticas públicas para responder a los impactos del cambio climático.

Así mismo, el cambio climático ha alterado las relaciones internacionales, ha modificado la temática en los organismos internacionales y las prioridades de política exterior en algunos países, además de perturbar totalmente la vida y modo de actuar de la sociedad mundial.

Por tanto y en el marco de lo anterior, nuestro país debe reestructurar sus prioridades de política exterior y adecuarla al interés nacional; debiendo procurar y propiciar la cooperación regional e internacional para brindar

una solución infalible al reto del cambio climático, como propone el PNUMA, se debe buscar la adaptación a esta nueva realidad. Para lo cual, una respuesta global, holística y de prospectiva es indispensable.

La solución no se restringe a la simple mitigación de los daños, sino que pasa por una acción coordinada de todos los países que reduzca la emisión de carbono a la atmósfera y genere planes de acción para enfrentar los efectos del calentamiento global. En síntesis, un problema global requiere de una solución holística y prospectiva global.

En este punto es importante recordar las experiencias de otros países, sobretodo de los más desarrollados. Por ejemplo durante la última reunión del Grupo de los 8, celebrada en junio del presente año, los miembros acordaron el freno a las emisiones de dióxido de carbono y el inicio de las negociaciones para remplazar el Protocolo de Kyoto, tratado bloqueado gracias a la negativa estadounidense y china de ratificarlo y ceñirse, en consecuencia, a sus disposiciones.

La experiencia señala que la cooperación a nivel continental requiere del intercambio de experiencias, logros, ideas o proyectos. Por lo mismo, sería prudente propiciar el diálogo y la negociación en el marco de cumbres o reuniones internacionales, como en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Y a nivel global, sobretodo dentro del seno de Naciones Unidas, el cuerpo diplomático, bajo las instrucciones y las reglas que la Cancillería disponga, logrado con ello el que se propicie la institucionalización de una posición conjunta de los países de la Región en esta temática.

La cooperación a nivel continental para dar respuesta efectiva al reto requiere del intercambio de experiencias, logros, ideas o proyectos. Por lo mismo, sería conveniente propiciar el diálogo con nuestros países hermanos del continente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía de urgente u obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a trabajar en conjunto con las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe del Senado, a fin de impulsar el diálogo con los países de América Latina y el Caribe para concretar un plan de acción conjunto para enfrentar los efectos del cambio climático en la región.

Atentamente

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores a los 20 días del mes de noviembre de 2007.